

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de octubre de 2011

VISTO el Trabajo de Investigación Nº 1921 "Estudio geológico de los fenómenos erosivos en la ladera occidental de la sierra de Mojotoro (Salta)", bajo la dirección de la Geol. Celia Dora Barrientos y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 1221 -11 de fecha 21 de octubre de 2011 la Geol. Celia Dora Barrientos solicita prórroga de un año para la ejecución del Trabajo de Investigación Nº 1921 bajo su dirección, debido a que no pudo llevar a cabo el total de las tareas de campo planificadas por razones climáticas.

Que mediante Despacho Nº 71 de fecha 21 de octubre de 2011, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja otorgar prórroga sin financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho Nº 71 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO1º.- Otorgar prórroga sin financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2012 al Trabajo de Investigación Nº 1921 "Estudio geológico de los fenómenos erosivos en la ladera occidental de la sierra de Mojotoro (Salta)", bajo la dirección de la Geol. Celia Dora Barrientos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Geol. Celia Dora Barrientos y a la Dirección de Programas Especiales a sus efectos, acompañada de la nota de referencia. Posteriormente archivar.

RESOLUCIÓN Nº 178/ 2011-CCI

Dra. NZ G WALLIM
SECRETABLA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA